

CONSTANCIA SECRETARIAL: En la fecha paso al despacho del señor Juez el presente proceso informándole que se ha allegado solicitud de información acerca de la orden emitida en el numeral quinto de la sentencia. Sírvase proveer.

Supía, septiembre 20 de 2022.


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA

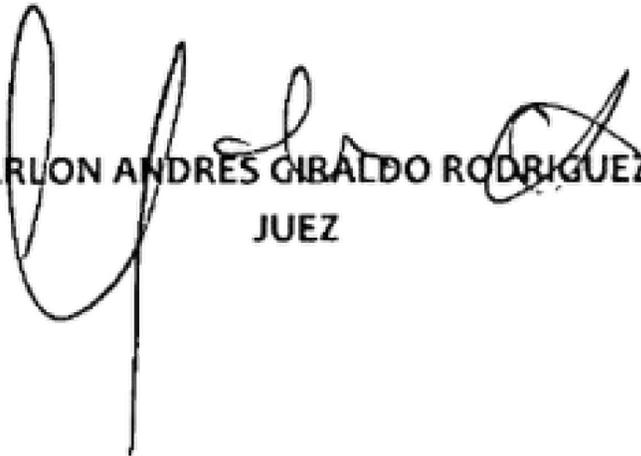
**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS**

Veintidós (22) de septiembre de dos mil veintidós (2022)
Sustanciación N°292

PROCESO: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
DEMANDANTE: DIDIR CHRISTIAN JOSÉ ROJAS ROMERO C.C7.182.442
DEMANDADA: MONICA ALEJANDRA ESTRADA ORTIZ C.C1.113.631.594
RADICADO: 17777-40-89-001-2021-00322-00

Visto el informe secretarial que antecede, y verificadas las diligencias, se observa que no se emitió oficio alguno con destino a la Comisaría de Familia en tal sentido, por lo que se ordena a la Citadora del despacho, emitir dicho oficio y remitirlo.

NOTIFÍQUESE


MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRIGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado
N°151 del 23 de Septiembre de 2022


YAMILÉ GAITÁN GONZALEZ
SECRETARIA